



## TEJIENDO RESISTENCIA A LA MINA CERRO BLANCO

Las comunidades amenazadas por la mina transfronteriza “Cerro Blanco” y el movimiento ambientalista contra la minería metálica, impulsarán una campaña internacional de denuncia contra este proyecto minero ubicado en zonas fronterizas entre Guatemala y El Salvador, a falta de acciones concretas de rechazo por parte de los Estados de ambos países, lo que deja en evidencia la falta de interés por defender los territorios y garantizar los derechos humanos ambientales de las poblaciones, especialmente el derecho al agua y al ambiente sano, limpio y sostenible.

Por más de 15 años, las comunidades de Asunción Mita de Guatemala y de El Salvador, han liderado una lucha social contra este proyecto extractivo sin que hasta la fecha, los gobiernos de ambos países actúen para proteger el medio ambiente y a las comunidades.

En el caso de El Salvador, es penoso que la administración pública no tenga un posicionamiento de rechazo al proyecto minero transfronterizo “Cerro Blanco” considerando que a estas alturas no desconocen que somos un país agua dependiente y que nuestro territorio no es viable para el desarrollo de la minería transfronteriza.

La más reciente acción emprendida por la comunidad de Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala fue la decisión rotunda de rechazar los proyectos de minería metálica en su municipio mediante la consulta municipal de vecinos, la cual se realizó el 18 de septiembre de 2022 y que luego de 7 meses, la empresa minera a cargo del proyecto sigue intentando deslegitimar la decisión expresada en las votaciones por la población miteca.

En todo este contexto, el Movimiento Ambiental contra la Minería Metálica en El Salvador ha sido el único interlocutor frente a las autoridades guatemaltecas, presentado propuestas, generando reuniones de trabajo, protestas sociales, cabildos con funcionarios tanto de Guatemala como de El Salvador para demandar se cancelen los permisos para exploración y explotación de oro y plata en la mina transfronteriza “Cerro Blanco”, y el siempre ausente en toda esta problemática sigue siendo el gobierno salvadoreño, esta inacción es alarmante pues nos está llevando a precarizar aún más la crisis climática que ya nos agobia.

Es importante reiterar que la lucha contra la minería metálica es un tema regional. En el caso de El Salvador, se prohibió esta industria hace 6 años a través de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, pero es urgente proteger las fuentes de agua como el Río Lempa de los proyectos de explotación ubicados en zonas transfronterizas entre Guatemala, Honduras y El Salvador.

De acuerdo a especialistas, en el estudio denominado: “Actualización del Plan de Gestión Ambiental del Expediente EIA-329-2007 de la Empresa Elevar Resources, Sociedad Anónima”, el cual la empresa presentó ante el Ministerio de Medio Ambiente de Guatemala, posee una serie de deficiencias entre las que se mencionan: la empresa minera no explica cómo se va a tratar el problema de la temperatura y los gases, como por el ejemplo el radón que es un gas radioactivo; además no hay suficiente claridad de las razones para cambiar a la modalidad de explotación a cielo abierto, producirán un incremento de 16 veces más en el área de escombreras (desechos mineros), 7 veces más en el área de colas secas, es decir, que estos materiales que contienen metales pesados y arsénicos quedarán por siempre en las comunidades.

Hay posibilidades de que se genere drenaje ácido de minas, esto vuelve más preocupante la situación ya que implicaría la contaminación de las fuentes de agua de Asunción Mita en Guatemala y que el Lago de Güija y el Río Lempa sufran el mismo daño ecosistémico irreversible que el río San Sebastián en La Unión.

De realizarse la explotación a cielo abierto existirá una afectación significativa en los acuíferos subterráneos por muchos años, en los manantiales y contribución a los ríos de la región, también contaminará el suelo apto para el cultivo de alimentos y el aire al transportar en el polvo químicos como el arsénico, cobre, hierro, mercurio, níquel y zinc.

Estos son suficientes motivos para que el Estado de El Salvador demanda de su vecino Guatemala, suspender de manera inmediata las operaciones de la empresa minera Elevar Resources y se avance hacia una prohibición de esta industria en toda la región centroamericana y a la protección de las cuencas transfronterizas.

El gobierno de El Salvador y Guatemala al ignorar y no reconocer los daños de la minería transfronteriza, descalifican los esfuerzos de la gente que lucha contra esta mina transfronteriza, es desestimar el aporte de científicas y científicos que han realizado estudios que demuestran la peligrosidad de la mina "Cerro Blanco".

Frente a lo anteriormente expuesto, demandamos que los gobiernos de ambas naciones inicien un proceso de diálogo que se traduzcan en la firma de tratados de cuidado, defensa de las aguas transfronterizas y se prohíba la minería metálica en las zonas transfronterizas. De no hacerlo, podría ser una señal que existen compromisos de parte de los gobiernos con las empresas extractivas. Así mismo, demandamos el respeto a la autonomía de los pueblos legitimando la decisión del pueblo de Asunción Mita que expresó su oposición en las urnas a los proyectos de minería metálica en su municipio.

San Salvador, 11 de mayo de 2023.